



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 30.128/2015

Buenos Aires, 12 AGO. 2015

VISTO las presentes actuaciones elevadas por el señor Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires vinculadas con el llamado a concurso para proveer cargos de profesor regular en dicho Establecimiento, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por el artículo 2º del Anexo del Reglamento transitorio de provisión de profesores de horas cátedra de asignaturas curriculares de los establecimientos de Enseñanza Secundaria de la Universidad de Buenos Aires -Resolución (CS) N° 2041/11-.

Lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal.

Lo aconsejado por la Comisión de Educación Media.


Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso elevado por el Colegio Nacional de Buenos Aires, para proveer TRES (3) cargos – DOCE (12) horas semanales – y CUATRO (4) cargos –SEIS (6) horas semanales, con aspiración máxima de UN (1) cargo, en la asignatura Francés.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Secretaría de Educación Media, al Colegio Nacional de Buenos Aires. Cumplido, resérvese en la Dirección de Gestión de Consejo Superior hasta su publicidad. Fecho, con la constancia pertinente, siga al Colegio Nacional de Buenos Aires para la continuidad del trámite.

RESOLUCIÓN N° 3079

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	EPI
	FFE 


ALBERTO EDGARDO BARBIERI
RECTOR


JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL